ta y siete reales y los ps. de
dho. p.o tomas fer. y q.do pague el dho.
abellan la dadiba sella de
descontar la dha. cantidad — | Vcc lll vij

Que todo lo que ansi tiene rescibido
el dho. p.o tomas fer. para el dho.
efecto son quatro mill y quatro
y diez reales y de esta dar
quenta. — | Cargo a p.o tom.
iiij V d. e ps

Alvaro de arrunis
escriv.o

Descargo

En la villa de Ayala a quinze dias del mes de agosto de
mill y seis cientos y dos años el dho. p.o tomas pidio
el descargo siguiente para el cargo de los qua
tro mill y quatro y diez rs. que tiene a su cargo —

— que pago a Patricio de Arrunis
del principal del censo quatro
mill y quatro mill cientos y ochenta
y un rs. con las pensiones corridas de
que mostro carta de pago — | iiij Vcc lxx 1 ps

— Ytem que pago al escriv.o del
p.o y saca de la carta de pago y
enfranquecimiento seis rs. — | V . . vj ps

— Ytem de dos dias que se ocupo
andres cutiellas alcalde de la
villa y enfranquecido el dho. censo pu
estar ocupado el dho. p.o tom. y ser
onbre de mas negocios y de una cabal
sadura para llebar el dinero) — | V . . lll
iiij V d. . vj ps